

TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIÓN “SEPTIEMBRE DE CONSULTORES”

ISAGENIX MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (en lo sucesivo ISAGENIX), con domicilio en Lafontaine 120 Colonia Polanco, Código Postal 11560, Ciudad de México, México, pone a disposición de los Asociados Independientes los presentes términos y condiciones de la promoción denominada “SEPTIEMBRE DE CONSULTORES” (en lo sucesivo denominada “LA PROMOCIÓN”).

I. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los presentes términos y condiciones rigen LA PROMOCIÓN. La sola participación de los Asociados Independientes en LA PROMOCIÓN implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones.

Al participar en LA PROMOCIÓN, los Asociados Independientes participantes (en lo sucesivo “El Participante”) acepta quedar obligado por las reglas y decisiones de ISAGENIX, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con LA PROMOCIÓN.

Cualquier violación a los presentes términos y condiciones, a los requisitos comerciales, las reglas de LA PROMOCIÓN y las decisiones de ISAGENIX, implicará la inmediata descalificación y exclusión de El Participante y/o la revocación del premio correspondiente, en su caso.

II. RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN

El organizador responsable y encargado de LA PROMOCIÓN es ISAGENIX MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (denominado ISAGENIX, para los efectos de LA PROMOCIÓN).

III. DENOMINACIÓN Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

LA PROMOCIÓN se denomina “Septiembre de Consultores” y tendrá una vigencia a partir de las 9:00 am horas del día 27 de agosto de 2018 y terminará a las 21:00 pm horas del día 30 de septiembre de 2018.

El Participante deberá dar cumplimiento a los Términos y Condiciones de participación de LA PROMOCIÓN durante la vigencia de esta.

IV. PARTICIPANTES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en LA PROMOCIÓN hombres y mujeres mayores de dieciocho (18) años, residentes habituales de la República Mexicana, inscritos como Asociados Independientes que se encuentren Activos durante el periodo de vigencia de LA PROMOCIÓN y que cumplan con los requisitos de participación establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

Los empleados de ISAGENIX, cualquiera de sus empresas afiliadas y/o subsidiarias, así como los miembros de su familia no son elegibles para participar de LA PROMOCIÓN, por “familia” se debe entender cónyuge, a los padres y a los hijos de los empleados y/o de empresas afiliadas y/o subsidiarias de ISAGENIX.

V. REQUISITOS Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

El Participante que desee participar en LA PROMOCIÓN, deberá cubrir los siguientes requisitos comerciales:

1. Convertir a los Asociados Independientes (miembros de su Organización) inscritos durante la promoción “Haz tu Agosto en Agosto” en Consultores*.

*Para cubrir este requisito los Asociados Independientes inscritos en Haz tu Agosto en Agosto deberán alcanzar por lo menos el rango de Consultor.

2. Esta promoción únicamente es válida y aplicable para las inscripciones que se realizaron durante el periodo de la promoción "Haz tu Agosto en Agosto" que se realizó durante el periodo del 30 de julio al 26 de agosto de 2018 con un mínimo de 100 VN y superiores.

3. El Participante y los Asociados Independientes inscritos en el periodo a que se refiere el numeral 2 anterior deberán mantenerse activos durante la vigencia de LA PROMOCIÓN con una Orden de Compra mínima de 100VN.

4. Cada Asociado Independiente activo que se hubiera inscrito de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 anterior, que avance a un rango mínimo de Consultor corresponderá a una bonificación de USD\$100 (Cien dólares Americanos).

5. Solo podrán participar hasta 20 Asociados Independientes con avance de rango como mínimo a Consultor.

RESTRICCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN

1. No se tomarán en cuenta como inscripciones válidas y se descalificará al participante de forma inmediata de LA PROMOCIÓN, aquellas inscripciones que se hubieran realizado con información, falsa, incorrecta, sin autorización del titular, manipulada, duplicada o con datos de terceros y no personales, lo cual incluye inscripciones con datos del Patrocinador que corresponda.

2. No se tomarán en consideración para participar en LA PROMOCIÓN los Avances de rango de los Asociados Independientes que se inscribieron fuera de la promoción Haz tu Agosto en Agosto y dentro de la promoción Haz tu agosto en Agosto" (30 de julio al 26 de agosto de 2018) con un VN menor a 100.

3. El Patrocinador y el nuevo Asociado serán los únicos responsables de la veracidad y validez de la información proporcionada para registro.

4. Esta promoción no es acumulable con otras promociones.

5. No se tomarán como Participantes a los Asociados Independientes que tengan casos abiertos con el departamento de Conformidad durante la vigencia de LA PROMOCIÓN.

VI. TERRITORIO

LA PROMOCIÓN será válida única y exclusivamente en la República Mexicana.

VII. DESCALIFICACIÓN

ISAGENIX podrá descalificar la participación de cualquier Participante en LA PROMOCIÓN, si durante su vigencia se verifican cualquiera de los siguientes supuestos:

(i) El Participante no cumplió los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones; (ii) El Participante y los Asociados Independientes con Avance de rango mínimo a Consultor no se mantienen activos durante el mes de agosto con una Orden de Compra mínima de 100VN; (iii) El Participante cuenta con casos abiertos ante el departamento de Conformidad durante la vigencia de LA PROMOCIÓN.

VIII. NOMBRAMIENTO DE GANADORES Y PREMIOS

Para ser nombrado ganador de LA PROMOCIÓN El Participante deberá cumplir la mecánica y requisitos establecidos por ISAGENIX MÉXICO en los presentes Términos y Condiciones.

El premio consiste en una bonificación de \$100 USD por cada Asociado Independiente que El Participante hubiera inscrito en la promoción Haz tu Agosto en Agosto que se realizó durante el periodo del 30 de julio al 26 de agosto de 2018 y que alcance el rango de Consultor durante la vigencia de LA PROMOCIÓN y cumpla con todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

El premio será entregado a los Asociados independientes que hayan conviertan a los Asociados inscritos en “Haz tu Agosto en Agosto” de agosto a rango de Consultor y se mantengan activos durante el mes de septiembre con una Orden de Compra de 100VN o más, solo se entregará \$100 USD por cada avance de rango a consultor (máximo 20 consultores)

IX. ENTREGA DE PREMIOS

Las bonificaciones (“Premios”) no serán acumulables, reembolsables, intercambiables o transferibles, solo se entregarán al Ganador. Los Asociados Independientes ganadores deberán seguir todas las direcciones e instrucciones de ISAGENIX para la entrega del premio correspondiente, de lo contrario estos les podrán ser negados.

El pago de las bonificaciones se hará a partir del 22 de octubre y se para por Isawallet.

X. GENERALES

El Participante entiende y acepta que está prohibido violar o intentar violar, de cualquier forma LA PROMOCIÓN, ISAGENIX se reserva expresamente el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha de que está actuando en contra de estos Términos y Condiciones, las Políticas y Procedimientos Comerciales Isagenix y el Código de Ética. Asimismo, se reserva el derecho de prohibir su participación en futuras promociones.

Si por alguna razón no fuese posible desarrollar LA PROMOCIÓN en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, con motivo de fallas técnicas o cualquier otra causa fuera del control de ISAGENIX éste se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción LA PROMOCIÓN, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los Asociados Independientes participantes durante LA PROMOCIÓN.

XI. AUTORIZACIÓN

Al participar en LA PROMOCIÓN, El Participante otorga su consentimiento permiso y autorización irrevocable para que ISAGENIX utilice, explote y reproduzca su imagen personal e individual incluyendo el rostro y/o rasgos fisonómicos y/o cualesquier parte identificable del cuerpo y ya sea estática y/o con movimiento y/o sonido sincronizado quedando ISAGENIX facultada de manera enunciativa, más no limitativa, para realizar y llevar a cabo todas o algunas de las siguientes actividades: reproducción, publicación, edición o fijación material de una obra en copias o ejemplares efectuada por cualquier medio ya sea impreso, fonográfico, gráfico, plástico, audiovisual, electrónico, fotográfico u otro similar; comunicación pública incluyendo representación, exhibición pública y acceso al público por medio de la telecomunicación y/o redes de telecomunicación; transmisión pública y radiodifusión por cualquier medio; incorporación en obras artísticas y/o promocionales y/o spots y/u obras audiovisuales incluyendo la distribución de ejemplares de las mismas así como la divulgación de obras derivadas en que se hubiese incorporado y/o forme parte la imagen de la persona de que se trata; modificación, estilización, copia, edición, traducción o adaptación y, en general, cualquier modalidad y/o especie de uso y utilización de toda clase de obras artísticas, literarias o científicas en las que se hubiese incorporado o forme parte la imagen del consumidor, actividades que podrán ser realizadas de manera directa o por cualquier tercero autorizado por ISAGENIX MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., su matriz y/o cualquiera de sus subsidiarias y afiliadas ya sea en México o bien en cualquier otra parte del mundo, país o territorio incluyendo cualquier medio de comunicación y/o redes de comunicación (tales como Internet) actualmente conocidos o por conocerse, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de éstos Términos y Condiciones, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.

XII. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

ISAGENIX se reserva el derecho de ampliar o modificar en cualquier momento los presentes Términos y Condiciones, El Participante podrá consultar las bases y términos y condiciones de LA PROMOCIÓN en www.isagenixmexico.com